

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/1298/2022/I

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE VILLA
ALDAMA

COMISIONADA PONENTE: NALDY PATRICIA
RODRÍGUEZ LAGUNES

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: ABRIL
HERNÁNDEZ PENSADO

Xalapa-Enríquez, Veracruz a veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

RESOLUCIÓN que **modifica** la respuesta otorgada por el sujeto obligado Ayuntamiento de Villa Aldama a la solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 300560600000722.

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	1
CONSIDERANDOS.....	2
PRIMERO. Competencia.....	2
SEGUNDO. Procedencia.....	3
TERCERO. Estudio de fondo.....	3
CUARTO. Efectos del fallo.....	13
PUNTOS RESOLUTIVOS.....	14

ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. En fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de información ante el Ayuntamiento de Villa Aldama, en la que requirió lo siguiente:

...


De los años 2019, 2020 y 2021, requiero saber los diez temas más frecuentes en las solicitudes de acceso a la información pública por parte de las y los solicitantes. Es decir, cuáles son los diez principales temas en que se centraron los ciudadanos. Ejemplo: 1. Sueldos y salarios. 2. Erogaciones de obra pública. Etcétera.

Favor de remitir documentación soporte o algún tipo de documentación que corrobore la respuesta que se brinde a la presente solicitud. Por favor, no me manden a consultar páginas o portales; requiero la información clara y precisa puesto que es material para trabajo de investigación de relevancia en materia de acceso a la información pública. Gracias. [...], a la orden.

...

2. Respuesta del sujeto obligado. El diez de marzo del año en cita, el sujeto obligado, vía Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, registró respuesta a la solicitud de información.

3. Interposición del recurso de revisión. El quince de marzo de dos mil veintidós, la parte recurrente promovió recurso de revisión vía Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados en contra de la respuesta a su solicitud de acceso a la información.



4. Turno del recurso de revisión. Ese mismo día, la Presidencia de este Instituto tuvo por presentado el recurso y por cuestión de turno correspondió conocer a la Ponencia I, de conformidad con el artículo 87, fracción XVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

5. Admisión del recurso. El veintitrés de marzo de dos mil veintidós, se admitió el presente recurso de revisión, y se dejaron las constancias que integran el expediente a disposición de las partes para que en un plazo máximo de siete días, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

6. Comparecencia del sujeto obligado. El siete de abril de dos mil veintidós, se tuvieron por recibidos vía Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, los alegatos al recurso de revisión por parte del sujeto obligado, mediante oficio firmado por el Director de la Unidad de Transparencia. La parte recurrente no compareció en el presente recurso.

7. Requerimiento a la parte recurrente. El ocho de abril del año en curso, se tuvo al sujeto obligado por desahogada la vista en el expediente en que se actúa; asimismo se efectuó requerimiento a la parte recurrente respecto de la comparecencia del sujeto obligado sin que lo cumplimentara, por lo que el presente asunto se resolverá con las constancias que obren en autos.

8. Ampliación del plazo para resolver. El mismo ocho de abril del año que transcurre, el Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para resolver el proyecto de resolución.

9. Cierre de instrucción. El dieciocho de mayo de dos mil veintidós, se declaró cerrada la instrucción, ordenándose formular el proyecto de resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos noveno, décimo y undécimo y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Esto es así, porque se impugna la respuesta otorgada por un sujeto obligado a la solicitud de acceso a la información.

SEGUNDO. Procedencia. El presente recurso de revisión cumple con los requisitos formales y substanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 de la citada Ley 875 de la materia.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó información del sujeto obligado de los años 2019, 2020 y 2021, relativa a los diez temas más frecuentes en las solicitudes de acceso a la información pública por parte de las y los solicitantes. Es decir, cuáles son los diez principales temas en que se centraron los ciudadanos. Favor de remitir documentación soporte o algún tipo de documentación que corrobore la respuesta que se brinde a la presente solicitud.

Planteamiento del caso.

Durante el procedimiento de acceso, el sujeto obligado por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia, vía Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, registró una respuesta a la solicitud de información, en la que precisó lo siguiente:

...

Estamos en la disposición de darle respuesta adecuada a su solicitud es por ello que anexamos la contestación oficial; De conformidad con los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; anexamos como el respaldo documental incluido en ésta para su revisión.

<https://villaaldamaver.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/SOLICITUDES-2019-2020-2021.xlsx>

...

Asimismo, remitió adjunto el siguiente documento:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.**
PERIODO: 2022-2025
Servir para Transformar... Transformar para Trascender.



Villa Aldama, Ver., marzo 10 de 2022.
Oficio No. UT/005/2022
Asunto: Contestación a solicitud de información.

**A QUIEN CORRESPONDA
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

El que suscribe Ing. Carlos Gabriel Antonino González, Director de la Unidad de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver., en contestación a la solicitud de información con folio: 300560600000722, misma que fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto le informo que:

Para poder dar cumplimiento de conformidad en lo dispuesto por los artículos 1, 15 fracción XVII, 57 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; le informamos que en las diversas solicitudes que nos han llegado en los periodos solicitados, haciendo una búsqueda sobre temas destacados le proporcionamos una lista de estos:

1. Personal que integra el Ayuntamiento.
2. Importes pagados al personal que integra el Ayuntamiento.
3. Personal que integra el área de Transparencia.
4. Competencias del personal que integra el área de Transparencia.
5. Información sobre contratos (licitaciones).
6. Información sobre Seguridad Pública.
7. Información relativa a conceptos de egresos realizados por el Ayuntamiento.
8. Información relativa a espacios públicos.
9. Información relativa a espacios públicos.
10. Actividades realizadas por el Ayuntamiento.

Si bien no podemos hacer una lista mayor ya que son pocas las solicitudes que recibimos en el municipio y debido a que son muy variadas hacemos una categorización para que se puedan contabilizar los temas de mayor relevancia en el interés público.

De conformidad con los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; le proporcionamos el siguiente acceso a la información solicitada para el respaldo documental:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.**

PERIODO: 2022-2025

Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.



<https://villaaldamaver.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/SOLICITUDES-2019-2020-2021.xlsx>

Para cualquier duda o aclaración al respecto, me reitero a sus órdenes y, sin otro particular, envió un cordial saludo.

Atentamente,

ING. CARLOS GABRIEL ANTONINO GONZALEZ
Titular de la Unidad de Transparencia.

En el vínculo electrónico proporcionado por el sujeto obligado siguiente:
<https://villaaldamaver.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/SOLICITUDES-2019-2020-2021.xlsx>, se observa que redirecciona a un archivo excel que se titula SOLICITUDES-2019-2020-2021, tal como se advierte ejemplificativamente a continuación:

SOLICITUDES-2019-2020-2021 (1) - Excel

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
No. de folio	Tipo de Solicitud	Estado o Fe	Forma para	Otro Medio	Fecha de re	Fecha límite	Recepción	Estatus	Descripción		
00797519	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	02/04/2019	23/04/2019	Electrónica	Terminada	Solicitó: a) los nombres de todas las Agencias Municipales en el municipio, y b) cuáles de ellas celebraron sus elecciones mediante usos y costumbres/assemblea en las últimas elecciones.				
00329719	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	15/02/2019	01/03/2019	Electrónica	Terminada	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
01387119	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	03/05/2019	21/05/2019	Electrónica	Terminada	AGENTES Y SUB AGENTES MUNICIPALES DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ				
01550419	Información p Ayuntamiento Veracruz	Otro medio	14/05/2019	28/05/2019	Electrónica	Terminada	Copie simple (o imagen en formato digital) de los siguientes documentos: 1 Presupuesto o propuesta económica 2 Contrato de prestación de servicios (o cualquier tipo de contrato aplicable) 3 Pólizas de cheque o comprobantes de transferencia electrónica de pagos correspondientes 4 Documento final producto de la contratación (informe final, reporte de evaluación, etcétera) Dicha documentación, correspondiente a la realización de algún tipo de evaluación a la aplicación de fondos federales, establecida como obligación en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reglamentada por la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental o cualquier otro ordenamiento legal aplicable a dichos fondos.				
01816419	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	28/05/2019	11/06/2019	Electrónica	Terminada	conocer el presupuesto económico en cultura				
01988919	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	08/06/2019	20/06/2019	Electrónica	Terminada	2019				
02953919	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	01/07/2019	08/08/2019	Electrónica	Terminada	Solicitud de información sobre panteones				
00123519	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	23/01/2019	07/02/2019	Electrónica	Terminada	Atender la solicitud adjunta, gracias.				
01442419	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	07/05/2019	22/05/2019	Electrónica	Terminada	Con fines de análisis de los gobiernos locales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave solicito la siguiente información: Presupuesto de Egresos y Planilla de Personal del ejercicio 2018 y 2019 con sello de recepción del Congreso del Estado de Veracruz.				
04912619	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	23/09/2019	07/10/2019	Electrónica	Terminada	NUMERO DE EMPLEADOS QUE LABORAN SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y ECONOMÍA SOLIDARIA DETALLANDO PERFILES, HORARIOS Y SUELDOS				
03995019	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	08/08/2019	20/08/2019	Electrónica	Terminada	¿Que medidas va a tomar el ayuntamiento para resolver que los mercados ya no usen bolsas de plástico?				
05194619	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	30/09/2019	15/10/2019	Electrónica	Terminada	Relación de trámites realizados por protección civil municipal detallando el Listado de verificaciones realizadas en el mes febrero de 2018 detallando si presentan observaciones cuando recibió el orden de verificación cuando se atendió y como se resolvió				
04484519	Datos Person Ayuntamiento Veracruz	Copie simple - Con costo	02/09/2019	24/09/2019	Electrónica	Terminada	QUIERO CANCELAR LOS DATOS PERSONALES QUE TENGAN A MINOMBRE EN TODOS SUS REGISTROS, tipo de derecho ARCO, Cancellation, presente solicitud. Titular, representante, tipo de persona: Titular, otros datos: Solicito me sea proporcionado el nombre completo y correo institucional o personal del Presidente Municipal, del Secretario del Ayuntamiento y del Tesorero, así como el número de teléfono que corresponde al Ayuntamiento.				
05552919	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	25/10/2019	11/11/2019	Electrónica	Terminada	Gracias				
06102519	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	22/11/2019	06/12/2019	Electrónica	Terminada	Solicito me sea proporcionado si están trabajando en los ayuntamientos seleccionados la lista de las personas que aparecen en el archivo adjunto. De la manera más atenta le solicito me proporcione información relativa a: a) Número de elementos de la Policía Municipal fallecidos durante el periodo 01 de diciembre de 2018 al 04 de noviembre de 2019. Especificar causa de fallecimiento. b) Total de elementos de la Policía Municipal que fallecieron durante enfrentamientos con grupos delincuenciales durante el periodo 01 de diciembre de 2018 al 04 de noviembre de 2019.				
05627519	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Infomex - Sin c	05/11/2019	20/11/2019	Electrónica	Terminada	1.- ¿Cuentas plantas de tratamiento primario, secundario y terciario de aguas residuales, existen en el estado, operadas, construidas o administradas por el gobierno del estado, el gobierno federal o los gobiernos municipales que lo conforman, (esta pregunta va dirigida a todas las autoridades del estado y a las autoridades municipales dentro de su circunscripción territorial) 2. ¿Qué organismo es el encargado de la administración y operación de dichas plantas de tratamiento y ¿Cuál es la ubicación				

9

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT SOLICITUDES-2019-2020-2021 (1) - Excel

Id	Asunto	Fuente	Alcance	Fecha de Recibida	Fecha de Respuesta	Canal	Estado	Observaciones
16	Información p Ayuntamiento Veracruz	Otro medio		15/02/2020	20/02/2020	Electrónica	Terminada	...
21	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		04/01/2020	23/01/2020	Electrónica	Terminada	...
22	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		09/02/2020	10/02/2020	Electrónica	Terminada	...
23	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		09/02/2020	10/02/2020	Electrónica	Terminada	...
24	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		01/02/2020	10/02/2020	Electrónica	Terminada	...
25	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		11/02/2020	24/02/2020	Electrónica	Terminada	...
26	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		09/08/2020	20/08/2020	Electrónica	Terminada	...
27	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		11/01/2021	20/01/2021	Electrónica	Terminada	...
28	Información p Ayuntamiento Veracruz	Otro medio		11/01/2021	20/01/2021	Electrónica	Terminada	...

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT SOLICITUDES-2019-2020-2021 (1) - Excel

Id	Asunto	Fuente	Alcance	Fecha de Recibida	Fecha de Respuesta	Canal	Estado	Observaciones
27	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		02/09/2021	30/09/2021	Electrónica	En proceso	...
28	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		02/09/2021	30/09/2021	Electrónica	En proceso	...
29	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		02/09/2021	30/09/2021	Electrónica	En proceso	...
30	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		02/09/2021	30/09/2021	Electrónica	En proceso	...
40	Información p Ayuntamiento Veracruz	Consulta vía Internet - Sin		09/08/2021	23/08/2021	Electrónica	En proceso	...

Derivado de lo anterior, la parte recurrente expresó el agravio siguiente:

Respuesta genérica. No entrega lo específicamente solicitado.

Por su parte, el sujeto obligado compareció durante la sustanciación del recurso de revisión por conducto del Director de la Unidad de Transparencia, mediante el oficio número UT/022/2022, en el cual expresa esencialmente lo siguiente:

Buen día, estimada solicitante de información, le hacemos llegar la respuesta a su queja, esperamos cumpla con sus expectativas, cualquier duda o aclaración puede contactarse con nosotros nuevamente por todos los medios disponibles.

Asimismo adjuntó en el sistema de comunicación con los sujetos obligados el siguiente documento:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.
PERIODO: 2022-2025**

Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.

Villa Aldama, Ver., a 05 de Abril de 2022.
Oficio No. UT/022/2022
Asunto: Contestación a solicitud de información.

**A QUIEN CORRESPONDA
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

El que suscribe Ing. Carlos Gabriel Antonino González, Director de la Unidad de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver., en contestación para la resolución de expediente IVAI-REV/1298/2022/1 concerniente a la solicitud de información con folio: 30056060000722, misma que fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con las siguientes especificaciones:

"De los años 2010, 2020 y 2021, requiero saber los diez temas más frecuentes en las solicitudes de acceso a la información pública por parte de las y los solicitantes. Es decir, cuáles son los diez principales temas en que se centraron los ciudadanos. Ejemplo: 1. Sueldos y salarios. 2. Erogaciones de obra pública. Etcétera. Favor de remitir documentación soporte o algún tipo de documentación que corrobore la respuesta que se otorga a la presente solicitud. Por favor, no me manden a consultar páginas o portales; requiero la información clara y precisa puesto que es material para trabajo de investigación de relevancia en materia de acceso a la información pública. Gracias. Sasha Valencia Idrisi González, a la orden."

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 15 fracción XVIII, 57 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se hace constar que se cumplió con lo solicitado, lista de los 10 temas más frecuentes, que se presenta a continuación:

1. Personal que integra el Ayuntamiento.
2. Importes pagados al personal que integra el Ayuntamiento.
3. Personal que integra el área de Transparencia.
4. Competencias del personal que integra el área de Transparencia.
5. Información sobre contratos (licitaciones).
6. Información sobre Seguridad Pública.
7. Información relativa a conceptos de egresos realizados por el Ayuntamiento.
8. Información relativa a conceptos de ingresos recibidos por el Ayuntamiento.
9. Información relativa a espacios públicos.
10. Actividades realizadas por el Ayuntamiento.

C.o.p.- Contraloría Municipal
Orchilvo.-

Javier Mina s/n Zona Centro Tel: 282-6317800 C.P. 81340



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.
PERIODO: 2022-2025**

Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.



... así como de la evidencia que lo respalda, un archivo en formato Excel extraído de la base de datos de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se enumeran todas las solicitudes durante los ejercicios mencionados, el cual se envió a través de un enlace para su descarga y es el siguiente:

<https://villaldamaver.gub.mx/wp-content/uploads/2022/03/SOLICITUDES-2019-2020-2021.xlsx> (este enlace se debe copiar y pegar en la barra de direcciones del explorador de su preferencia y confirmar que se descargó el archivo Excel para su manipulación)

... cuyo contenido se presenta en las siguientes tablas:

No. de caso	Tipo de Solicitud	Institución	Estado de Federación	Forma para recibir respuesta	Fecha de recepción	Fecha límite de respuesta	Recepción de la solicitud	Estatus	Descripción
0279719	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	02/04/2019	23/04/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0222919	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	19/02/2019	01/03/2019	Electrónica	Terminada	AGENTES Y SUB-AGENTES MUNICIPALES DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ
0130719	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	03/03/2019	21/03/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0135049	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Otro medio	14/05/2019	28/05/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0181649	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	25/05/2019	11/06/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0130699	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	05/06/2019	20/06/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0135439	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	04/07/2019	09/08/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0112339	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	23/07/2019	07/08/2019	Electrónica	Terminada	Mover la solicitud a primer lugar
0144319	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	07/08/2019	22/08/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
049129	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	23/08/2019	07/09/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
039839	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	05/09/2019	30/09/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.
PERIODO: 2022-2025**

Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.



No. de caso	Tipo de Solicitud	Institución	Estado de Federación	Forma para recibir respuesta	Fecha de recepción	Fecha límite de respuesta	Recepción de la solicitud	Estatus	Descripción
0510409	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	30/06/2019	16/07/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0446639	datos Personales	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Otro medio - Can coasto	02/09/2019	24/09/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
055629	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	25/10/2019	11/11/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0610239	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	29/11/2019	06/12/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0502759	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	06/11/2019	20/11/2019	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0528720	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	17/01/2020	31/01/2020	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0248520	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Otro medio	17/02/2020	28/02/2020	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0571760	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	26/02/2020	11/03/2020	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0663610	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Otro medio	08/01/2020	22/01/2020	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
0064629	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	09/03/2020	24/03/2020	Electrónica	Terminada	Trabaja en los nombres de todos los Agentes Municipales en el municipio, y el curso de días laborales en el mes de febrero de 2019, detallando y presentando observaciones cuando resulte la falta de información y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

9



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.**

PERIODO: 2022-2025

Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.



No. de folio	Tipo de solicitud	Institución	Estado o Federación	Forma para recibir respuesta	Fecha de recepción	Fecha límite de entrega	Recepción de la solicitud	Estado	Descripción
0042720	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	09/09/2020	18/09/2020	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0090220	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	01/09/2020	10/09/2020	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0115370	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	11/08/2020	24/08/2020	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0114120	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	08/07/2020	25/06/2020	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0201920	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	11/01/2021	22/01/2021	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0004221	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Otra medio	11/01/2021	23/01/2021	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0007821	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	13/01/2021	27/01/2021	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0004721	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	02/04/2021	23/04/2021	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0008121	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	18/05/2021	02/07/2021	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0008021	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	18/05/2021	02/07/2021	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
00081021	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	18/05/2021	02/07/2021	Electrónica	Terminada	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.**

PERIODO: 2022-2025

Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.



No. de folio	Tipo de solicitud	Institución	Estado o Federación	Forma para recibir respuesta	Fecha de recepción	Fecha límite de entrega	Recepción de la solicitud	Estado	Descripción
00000000013	Acceso a la información	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Otra Medio	10/09/2021	18/09/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?
0118721	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	03/08/2021	30/08/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?
0121721	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	03/08/2021	30/08/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?
0122821	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	03/08/2021	30/08/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?
0122921	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	03/08/2021	30/08/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?
0122921	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	03/08/2021	30/08/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?
0122921	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	03/08/2021	30/08/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?
0109221	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	06/04/2021	23/04/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?
0140921	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	02/08/2021	23/08/2021	Electrónica	En trámite	¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ, EN EL AÑO 2021?



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.**

PERIODO: 2022-2025

Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.



No. de folio	Tipo de solicitud	Institución	Estado o Federación	Forma para recibir respuesta	Fecha de recepción	Fecha límite de entrega	Recepción de la solicitud	Estado	Descripción
0143021	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	02/09/2021	30/09/2021	Electrónica	En trámite	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO
0143721	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Consulta vía Internet - Sin costo	02/09/2021	30/09/2021	Electrónica	En trámite	REQUERIDO SABER SI ES EXISTENTE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO O EL C. ANGELES GUARDA AMAYA, O SI HA TRANSICIONADO AL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO SI LA RESOLUTA DE AFIRMATIVA PORQUE BUENO DASE SI SE EXISTE EN LA NOMINA Y SI OTRO UN SERVICIO PUBLICO QUE SEA DE RESERVA EN EL MUNICIPIO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.**

Periodo: 2022-2025
Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.



Nro. de Inida	Tipo de solicitud	Institución	Estado o Federación	Forma para recibir respuesta	Fecha de recepción	Fecha de entrega	Recepción de la solicitud	Estatus	Descripción
055060000042	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT	13/10/2021	05/11/2021	Electrónico	En proceso	seleccionó los expedientes generados en la presente administración (En obligación de transparencia artículo 13, fracción XXIV, de la Ley de Transparencia Estatal)
055060000052	Información pública	Ayuntamiento de Villa Aldama	Veracruz	Cualquier otro medio incluido los electrónicos	05/11/2021	23/11/2021	Electrónico	En proceso	Buena tarde, de acuerdo a lo establecido en la ley, hago el ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública solicitando lo siguiente: Cables de CTDA o comprobantes de pago de nómina de los siguientes servidores públicos de su municipio: Presidente (a) - Ejecutivo (a) - Regidor o regidoras concurriendo todos con los que cuente el ayuntamiento respectivo por separado, según por región) - Director (a) de Obras Públicas - Tesorero (a) - Comptroller (a) - Secretario (a) del Ayuntamiento - Director (a) de Recursos Humanos - Director (a) Sistemas - Director (a) Turismo - Titular de la unidad de transparencia - Director (a) de Seguridad Pública Municipal - Director (a) de Comercio Hágase favor la documentación por escrito de manera digital (en caso de ser escaneada, en resoluciones de 300x300) si la información llega a autorizar no permitir en la plataforma. Favor de enviarme mediante correo: Citra, Marga, Dirección Etc., de hacer caso omiso a mi solicitud, interpongo en respectivo caso ante el Jefe.
									A quien correspondiera (en ORIGINACIÓN (CONTESTACIÓN) AL OTORGAR LA SOLICITUD SI NO HAY INCONVENIENTE A TRAVÉS DE PDF (a) WORD) DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) Numero de canchas que tiene el municipio b) Dirección de cada una de ellas c) Tiempo de ellas de uso rápido (en que cancha) y más (o) menos (no horario de las canchas) d) Estado de las ligas de fútbol rápido (en que cancha) e) A las ligas de fútbol rápido se les cobra una renta o como es el caso de DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) Numero de cancha) Dirección de cada una de ellas. DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO) Numero de canchas y Dirección de cada cancha. INFORMACIÓN QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES DEZUO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA ALDAMA, VER.**

Periodo: 2022-2025
Servir para Transformar ... Transformar para Trascender.



Si esta información no cumple con sus expectativas esperamos pueda hacémoslo saber de nueva cuenta. Nos encontramos en la mejor disposición para poder atenderle. También se hace la más cordial de las invitaciones a visitar nuestro municipio para que en conjunto con la Unidad de Transparencia pueda respaldar su investigación de la manera más adecuada.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, me reitero a sus órdenes y, sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente,

ING. CARLOS GABRIEL ANTONINO GONZALEZ
Titular de la Unidad de Transparencia.

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

La persona recurrente no compareció al presente recurso de revisión.

Por lo anterior, el problema a resolver consiste en determinar si el sujeto obligado garantizó el derecho de acceso a la información del particular, en razón del agravio expresado.

▪ **Estudio de los agravios.**

Del análisis de las constancias que obran en autos se advierte que el motivo de disenso planteado es **fundado**, acorde a las razones que a continuación se indican.

El Ayuntamiento de Villa Aldama tiene el carácter de **sujeto obligado** en términos del artículo 9, fracción IV, de Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz y debe tomar en cuenta que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona y sólo

Handwritten mark

podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos de la citada Ley.¹

Lo solicitado por la parte recurrente, se advierte que constituye información pública vinculada con obligaciones de transparencia en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, 4, 5, 9, fracción IV, 15, fracción LIV, y 134, fracción IX, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numerales que disponen en lo que interesa, lo siguiente:

...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...

LIV. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

...

Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

...

IX. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y los costos de atención de este servicio, así como los tiempos observados para las respuestas;

...

Aunado a lo anterior, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se prevé que en la fracción aludida en líneas precedentes se darán a conocer la información de interés público, la que atienda a preguntas frecuentes y, en su caso, información útil generada de manera **proactiva**.

Al respecto, por lo que corresponde a la información estadística con que cuentan los sujetos obligados relacionado con las preguntas frecuentes realizadas por las personas, en esta se determinará un listado de temas y se publicarán las preguntas planteadas, así como las respuestas a cada una de éstas, tal y como se contempla en los Criterios sustantivos de contenido 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, como se muestra a continuación:

Respecto a la información estadística que responde Preguntas frecuentes, se publicará:

- | | |
|--------------------|--|
| Criterio 6 | Ejercicio |
| Criterio 7 | Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) |
| Criterio 8 | Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios |
| Criterio 9 | Planteamiento de las preguntas frecuentes |
| Criterio 10 | Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas |
| Criterio 11 | Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso) |
| Criterio 12 | Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado |

¹ Artículo 4, segundo párrafo, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII

Preguntas frecuentes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Temática de las preguntas frecuentes	Planteamiento de las preguntas	Respuesta a cada una de las preguntas planteadas

Hipervínculo al Informe estadístico, en su caso	Número total de preguntas realizadas al sujeto obligado	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Por lo antes analizado, queda plenamente establecida la obligación del sujeto obligado de contar con información estadística, para que con ello pueda responderse a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, entendiéndose que dicha información pueda ser de utilidad o relevante para la ciudadanía.

En estas condiciones, se advierte en el presente expediente que el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, acreditó haber realizado la búsqueda de la información y acompañó los elementos de convicción que así lo justifican, tal como lo establecen los artículos 132 y 134 fracciones II, III y VII, de la Ley 875 de Transparencia que señalan lo siguiente:

...
Artículo 132. Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley. En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular.
...

Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:
II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;
III. Entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley;
VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;
...

En el caso, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado se pronunció respecto de lo solicitado, **al ser información relativa a las propias funciones de dicha área de Transparencia**, actuar que este Órgano Garante considera correcto en atención al razonamiento que quedó expuesto en el Criterio **02/2021** de este Instituto de rubro y texto siguientes:

SUPUESTOS EN LOS QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PUEDE PROPORCIONAR RESPUESTA POR SÍ MISMA. La persona titular de la Unidad de Transparencia se encuentra imposibilitada para dar respuesta, por sí misma, a una solicitud de acceso a la información, pues por regla general debe justificar la realización de los trámites internos necesarios ante las áreas que pueden contar con la información que es requerida; no obstante, de la interpretación de la normatividad de transparencia se advierte que dicha persona puede, excepcionalmente, emitir una respuesta sin necesidad de agotar los trámites previstos en el artículo 134, fracciones II y VII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante las áreas administrativas de los sujetos obligados cuando: 1) se actualice la notoria incompetencia del ente público de conformidad con lo previsto en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2) si la información ya se encuentra disponible públicamente de conformidad con lo establecido en el artículo 143, último párrafo, de la Ley 875 de Transparencia del Estado y/o 3) cuando

corresponda a la propia Unidad de Transparencia, como área administrativa, emitir respuesta al corresponder a temas atinentes al ámbito de su competencia.

...

Aunado a lo anterior y por cuanto al contenido de las respuestas emitidas descritas en el apartado *de planteamiento del caso*, es importante precisar que del análisis efectuado por este Órgano Garante a la respuesta primigenia, se advierte que el sujeto obligado dio respuesta al requerimiento de la parte recurrente en términos de lo expuesto por el oficio UT/005/2022, con el cual el Director de la Unidad de Transparencia remite al solicitante la lista de los diez temas principales en los que se centran los ciudadanos al solicitar información pública al Ayuntamiento obligado correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, pero de manera global, sin precisar a qué año de los solicitados, corresponde la información proporcionada.

También adjuntó un vínculo electrónico en el cual se observa que redirecciona a un archivo excel que se titula SOLICITUDES-2019-2020-2021, y de lo cual como quedó ejemplificado en el apartado precedente, se advierte de las capturas de pantalla diversos listados con cada una de las solicitudes de información efectuadas por las personas solicitantes de información, por los años peticionados por la parte recurrente, con la desagregación que permite su consulta.

A su vez, el sujeto obligado durante la sustanciación del presente recurso, compareció en el expediente reiterando la respuesta primigenia otorgada y ampliando la respuesta otorgada en el procedimiento de acceso, toda vez que remitió un oficio al que adjuntó un archivo Excel, de cuyo análisis se observa que contiene la relación de las solicitudes de información realizadas por parte de las y los solicitantes en cada uno de los años 2019, 2020 y 2021, con mayor detalle y extensión que la remitida en el procedimiento de acceso, respuesta que este Órgano Garante hizo de su conocimiento mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, remitiendo los mencionados anexos adjuntos en la misma.

Con todo, se tiene que únicamente los archivos de excel con las solicitudes de información efectuadas por las personas solicitantes de información en cada uno de los años 2019, 2020 y 2021, se tiene por válido.

No obstante, por cuanto hace al contenido de la respuesta emitida en el oficio **UT/005/2022**, con el cual el Director de la Unidad de Transparencia remite al solicitante la lista de los diez temas principales en los que se centran los ciudadanos al solicitar información pública de manera global, sin precisar a qué año de los solicitados corresponde la lista proporcionada, a consideración de este Órgano Garante **resulta insuficiente para satisfacer el derecho del particular**, pues no precisó a qué año de los solicitados, corresponde la información proporcionada.

De ahí que el sujeto obligado incumplió con la normatividad de transparencia al no proporcionar información que es de carácter público y una obligación de

9

transparencia del Ayuntamiento, por lo que no garantizó el derecho de acceso a la información de la persona recurrente.

Por lo que se tiene que la respuesta no cumple en su totalidad con el criterio 02/2017 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de rubro y texto siguientes:

...

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

...


En consecuencia resulta **fundado** el agravio, toda vez que le asiste la razón a la parte recurrente, en el sentido que la respuesta es genérica, lo que vulneró su derecho de acceso en el caso que nos ocupa.

Por tanto, para subsanar dicha actuación, el sujeto obligado deberá realizar una **búsqueda exhaustiva** en cada una de las áreas que cuenten con atribuciones para poseer la información requerida, en este caso concreto en la propia Unidad de Transparencia, y posteriormente, emitir una respuesta a la parte recurrente en los términos y bajo las consideraciones expuestas en el presente fallo.

También deberá tomar en cuenta el sujeto obligado, para atender la solicitud de información, el **criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de rubro: **“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”**, en el cual se indica que los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenten en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos específicos para atender las solicitudes.

Significando al sujeto obligado, que de considerarlo puede generar un documento en el cual de respuesta completa y puntual a la solicitud de la parte recurrente por cada año solicitado.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al resultar **fundado** el agravio, este Órgano Garante estima que para tener por cumplido el derecho de acceso de la parte recurrente, lo procedente es que el sujeto obligado realice una búsqueda exhaustiva de la información al menos en su propia Unidad de Transparencia, en el archivo del Ayuntamiento, y/o cualquier otra área informativa que cuente con lo petitionado, en los siguientes términos:



-Otorgue la información estadística con la cual responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, **de manera separada** por cada uno de los años dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, ello, considerando que se trata de una obligación de transparencia, señalada en la fracción LIV del artículo 15 de la Ley de Transparencia local, además que la publicación de dicha información lo prevén los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como se analizó en el considerando TERCERO.

-Deberá proporcionarla en modalidad electrónica, toda vez que se relaciona con obligaciones de transparencia, siendo necesario que el sujeto obligado tome en consideración que si por alguna razón no puede remitir los archivos que la contengan al correo electrónico autorizado por la parte recurrente, deberá compartir los archivos mediante la utilización de un disco duro virtual como Dropbox, One Drive o Google Drive.

-Significando al sujeto obligado, que de considerarlo puede generar un documento en el cual de respuesta completa y puntual a la solicitud de la parte recurrente por cada año solicitado.

Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución, lo anterior en términos de los artículos 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **modifica** la respuesta proporcionada por el sujeto obligado vía comunicado a la parte recurrente en el sistema de comunicación con los sujetos obligados, para que proceda en los términos y plazos precisados en el apartado **efectos del fallo**.

SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que:

a) Deberá informar a este Instituto, si se permitió el acceso a la información y si le fue entregada y recibida la misma en los términos indicados en este fallo, en el entendido que, de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada. Lo que deberá realizar dentro del plazo de tres días hábiles posteriores al en que el sujeto obligado cumpla con lo mandado en la presente resolución o de que fenezca el plazo otorgado para su cumplimiento; y

9

b) La resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene a la Titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la Ley de la materia.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.



Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado



José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado



Alberto Arturo Santos León
Secretario de acuerdos